



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo las jornadas de lucha organizadas por la Asamblea de Mujeres de Paraná a realizarse los días 7 y 8 de marzo del corriente en el marco del día internacional de la mujer trabajadora.

AUTORA
LIC. MARÍA LAURA STRATTA
DIPUTADA PROVINCIAL

COAUTORAS Y COAUTORES: ARROZOGARAY, ÁVILA, CRESTO, MORENO, SEYLER, ZOFF.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Antes de que la ONU lo institucionalizara, se recordaba como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, debido a su origen sindicalista. El día sintetiza décadas de lucha obrera por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, quienes marcharon por las calles de grandes ciudades, siguiendo los pasos de los artífices de las revoluciones sociales.

Un evento crucial ocurrió el 8 de marzo de 1875, cuando cientos de trabajadoras textiles en Nueva York marcharon contra los bajos salarios y la discriminación salarial, ya que la mayoría ganaba menos de la mitad que los hombres. La brutalidad policial resultó en la muerte de 120 mujeres, lo que llevó a la fundación del primer sindicato femenino.

Con el tiempo, la ONU decidió en 1975 que era necesario reconocer a todas las mujeres y sus derechos, eliminando el término "trabajadora" de la conmemoración.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha de gran relevancia en Argentina, tanto en las agendas gubernamentales y de diversas organizaciones de mujeres. Esta fecha simboliza la lucha constante contra la

desigualdad de género en múltiples ámbitos, como el económico, la participación en la toma de decisiones y el acceso pleno a derechos fundamentales.

A pesar de los avances logrados en materia de igualdad de género, las mujeres y diversidades en Argentina enfrentan amenazas persistentes derivadas de discursos y decisiones políticas tanto a nivel nacional como global. Estas amenazas ponen en riesgo los derechos conquistados, lo que hace que la movilización y la defensa de estos logros sean aún más cruciales.

En este contexto, el 8 de marzo se convierte en un día de conmemoración y reivindicación. A lo largo y ancho del país, se organizan diversas actividades para visibilizar las demandas y celebrar los avances del movimiento de mujeres y diversidades.

En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, la Asamblea de Mujeres, Lesbianas, Travestis y Trans, tiene un rol protagónico en la organización de actividades conmemorativas. Anualmente, la Asamblea convoca a una asamblea abierta y a una marcha multitudinaria el 8 de marzo. Este año, la lucha se extenderá durante dos jornadas, el 7 y 8 de marzo, con el objetivo de amplificar las voces y demandas de las mujeres y diversidades.

La Asamblea, junto con otras organizaciones sociales, trabaja incansablemente para promover la igualdad de género y erradicar la violencia machista. A través de talleres, charlas, actividades culturales y acciones de incidencia política, buscan generar conciencia y movilizar a la sociedad en torno a la lucha por los derechos de las mujeres y diversidades.

El 8 de marzo es, por lo tanto, mucho más que una fecha conmemorativa. Es un día de lucha, de reflexión y de acción, en el que las mujeres y diversidades alzan su voz para exigir un futuro más justo e igualitario.

Por tales motivos, solicito a mis colegas de esta Honorable Cámara, el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.